MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

DICTAMEN 25 /2015

Yatytay, 14 de Octubre de 2.015

Señor:
Prof. Alberto Trinidad Delvalle
Intendente Municipal
Distrito de Yatytay

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 19/2015 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO ENTRE CALLE 14"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID Nº 299649.

A. , PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2015, de la Municipalidad de YATYTAY.----------

B. Fecha de publicación del llamado: 29 Setiembre del 2015.----------

C. Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 011, Recursos de ROYALTÍES, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad de Yatytay para el ejercicio fiscal 2015.----------

D. Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas:

- NANCY ALONZO LOVERA,
- CONSTRUCTORA JOVENES UNIDOS JJG S.A.,
- LEONIDO CABRAL,
- HERMELINDA ARRUA LOPEZ
- ALCIDES CABRERA, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Casimiro Saturnino Cabrera, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante y el Prof. José Inocente Pérez, Secretario Municipal.----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ✓ **F&F ASOCIADOS S.A.**

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula Nº 24.931
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	F&F ASOCIADOS S.A.
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. Los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple

5- <u>AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:</u>

No se realizaron ajustes por errores aritméticos.----------

6. **<u>MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO</u>:**

- ✓ **F&F ASOCIADOS S.A.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO ENTRE CALLE 14	**139.296.000**
PRECIO TOTAL	**139.296.000**

7 <u>DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:</u>

En vista a que la menor oferta, corresponde al oferente **F&F ASOCIADOS S.A.**, se analiza dicha oferta en detalles conforme lo dispone el art. 61 inc. 3° del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos del PBC. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula N° 24.331
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

DOCUMENTACIONES FORMALES	F&F ASOCIADOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Listado de obras similares con referencia a la obra objeto del presente llamado	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple
Contrato o acuerdo para provisión de piedras, suscripto por el propietario de la cantera proveedora.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal del IPS, en caso de no estar inscripto en IPS, presentar constancia de no inscripción.	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple
Matricula del Comerciante.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el siguientes cargo clave: Director de obras (ingeniero y/o arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en la dirección de obras de naturaleza similar. para cumplir con este requisito presentar curriculum del profesional y fotocopia de su título universitario.	Cumple

8- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; en el presente llamado no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, pero se han agotado todas las etapas del proceso para contar con el mínimo de ofertas para una contratación directa, no obstante por ello, la Convocante no puede dejar de adquirir bienes y contratar servicios que le ayuden a cumplir con sus objetivos y metas.----------

Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula Nº 24.931
Asesor Jurídico

9- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**, 3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **F&F ASOCIADOS S.A.**----------

8- CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º, 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 19/15 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO ENTRE CALLE 14"**, al oferente **F&F ASOCIADOS S.A.** con **RUC Nº**80084060-7, por el monto de (**Gs. 139.296.000) GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**.----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula Nº 24.931
Asesor Jurídico

Abg. Casimiro Saturnino Cabrera
Asesor jurídico Municipal

Prof. José Inocente Pérez
Secretario Municipal